

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría de Bienestar del Estado de Yucatán
Título de la Regulación:	Acuerdo Bienestar 03/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar
Punto de Contacto:	Mtro. Alfonso Díaz Herrera Puesto: Director de la Dirección Jurídica. Teléfono: 930 3170 ext. 11021 Correo: alfonso.diaz@yucatan.gob.mx
Fecha de envío:	25 de febrero de 2026.

Señale con una X la acción Normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

El comité tiene por objeto garantizar que la Secretaría de Bienestar, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información o incompetencia, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables. Asimismo, será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

No se realizaron modificaciones que impliquen un aumento de requisitos u obligaciones para acceder al programa, por lo que se mantiene sin ningún incremento económico para el beneficiario.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí ☐ No ☒
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí ☐ No ☒

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
<https://www.congresoyucatan.gob.mx/legislacion/leyes> Decreto 100
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán
<https://www.congresoyucatan.gob.mx/legislacion/leyes> Decreto 100